



• Sección Sindical Estatal

CORREO INFORMATIVO A LA PLANTILLA DEL BBVA

LIBRANZA SÁBADOS NAVIDAD Y AÑO NUEVO

UGT ha solicitado en el día de hoy a la Dirección de la Empresa, que ante la demora por su parte de la empresa en la contestación a nuestra propuesta para un acuerdo de libranza de todos los sábados del año:

Que los sábados, 26 de diciembre del 2009 y 2 de enero del 2010, sean considerados inhábiles en BBVA y cerradas todas sus oficinas.

Días con gran connotación festiva y en los que además, ya muchas oficinas tanto de nuestro Banco como de otras entidades, tienen previsto su cierre.

Recordamos además, que según nuestro acuerdo de jornada y horarios, a todos los trabajadores del BBVA nos corresponde librar, uno de los siguientes días: 24, 31 de diciembre o 5 de enero.

Nota.- Este envío se realiza automáticamente, si se desea contestar al mismo no utilizar responder, sino enviar un mensaje a la dirección info@ugtbbva.com



23 de noviembre de 2009

D^a. M. Pilar Morata Rubio
Directora Relaciones Laborales
BBVA
P. Castellana, 81
Madrid

Muy señora mía:

Aproximándose los sábados 26 de diciembre y 2 de enero próximos y para el caso de que no se hubiera todavía completado los términos de un acuerdo laboral que regule la libranza de todos los sábados del año en nuestra Empresa, le solicito considere las citadas fechas como inhábiles a efectos laborales en BBVA, en atención al entorno de fiestas muy significadas en las que están inmersas, así como al hecho de que se está produciendo una extensión del cierre de sábados en el sector financiero y que en gran de parte de las oficinas de nuestra red comercial se está también llevando a la práctica.

A la espera de que considere esta petición, le saludo muy atentamente.

Secretario General

Sebastián Moreno Rodríguez

23-11-2009.